

Resolución Rectoral de 20 de marzo de 2018, por la que se nombra Secretario de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Domingo Savio Rodríguez Baena.

Vista la propuesta efectuada por el Director de la Escuela Politécnica Superior,

Visto que el profesor Dr. D. Domingo Savio Rodríguez Baena está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Visto que el profesor Dr. D. Domingo Savio Rodríguez Baena está contratado con carácter indefinido en esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 50.2 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Domingo Savio Rodríguez Baena**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, **Secretario de la Escuela Politécnica Superior** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Secretario de la Escuela Politécnica Superior al de Vicedecano.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja